GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA N° 770-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 OCT 2026

VISTO: El Memorándum N° 4355-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4521041 y Reg. Exp. N° 3184647 y la Carta presentada por Pedro Antonio Dueñas Crispin; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 558-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de agosto del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 646-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de setiembre del 2025, se designa al M.C. Pedro Antonio Dueñas Crispin en el cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta de fecha 07 de octubre del 2026, el M.C. Pedro Antonio Dueñas Crispin ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptar;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el M.C. **PEDRO ANTONIO DUEÑAS CRISPIN** al cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 558-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de agosto del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 646-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de setiembre del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el M.C. Pedro Antonio Dueñas Crispin, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 770-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 OCT 2026

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Red de Salud Huancavelica e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgme